48. Cambio del Representante Legal del Proponente

48. Cambio del Representante Legal del Proponente	
Nombre del trámite	Cambio del Representante Legal del Proponente
Normativa aplicable al trámite	1. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Acuerdo Gubernativo 137-2016 y sus Reformas. **2.** Reglamento Orgánico Interno del MARN, Acuerdo Gubernativo 73-2021.
Requisitos del trámite	1. Formulario. 2. Fotocopia del acta notarial de nombramiento del representante legal vigente (con su razón del registro mercantil).
Costo del trámite	Gratuito
Tiempo del trámite	45 días.
Procedimiento a seguir por el usuario (explicar paso a paso)	1. Presentar la solicitud de su gestión cumpliendo con los requisitos. 2. Presentar ampliaciones y/o aclaraciones, si las hubiere. 3. Notificarse la resolución final.